

Distr.  
GENERAL

TD/B/CN.4/29  
22 de abril de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión Permanente de Desarrollo del Sector  
de los Servicios: Fomento de la Creación  
de un Sector Competitivo de los Servicios  
de los Países en Desarrollo: SEGUROS  
Segundo período de sesiones  
Ginebra, 4 de julio de 1994  
Tema 2 del programa provisional

[SEGUROS]

#### APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

#### Programa provisional y anotaciones al programa provisional

##### I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la evolución del mercado de seguros.
4. Examen de los progresos realizados en la realización del programa de trabajo.
5. Examen de temas específicos del programa de trabajo:
  - a) examen de esferas de importancia crítica en lo que respecta a la legislación, reglamentación y supervisión de seguros (véase la sección B.1 a) del programa de trabajo);
  - b) privatización y liberalización de los seguros;
  - c) ampliación del sector de los seguros en la esfera de los seguros agrícolas y rurales;
  - d) intercambio de experiencias sobre el seguro de crédito;

- e) reaseguros (véanse las secciones B.1 c) y B.2 del programa de trabajo).
- 6. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Seguros).
- 7. Otros asuntos.
- 8. Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Seguros) a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión Permanente elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 del reglamento dispone que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

La Comisión Permanente puede, si lo estima conveniente, aprobar el programa provisional que figura en la sección I supra. La sección III y los anexos a la presente nota contienen sugerencias sobre la organización de los trabajos de la Comisión.

### Tema 3 - Examen de la evolución del mercado de seguros

En lo que se refiere a la evolución del mercado de seguros, una de las esferas que en los últimos años han sido causa de creciente preocupación para los países en desarrollo es la amenaza que representan para sus logros y perspectivas de desarrollo las catástrofes y riesgos naturales asociados con el progreso tecnológico y económico controlado de manera insuficiente. Esta esfera de problemas se considera cada vez más en el contexto de la especulación sobre un posible cambio climático. La secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento del período de sesiones titulado: "Alternativas a los seguros de catástrofes, daños al medio ambiente y grandes riesgos en los países en desarrollo" (TD/B/CN.4/32). En el documento se plantean las cuestiones que deben tratar todos los países que desean contar con seguros y programas de gestión de riesgos en relación con diversos tipos de catástrofes, daños al medio ambiente y grandes riesgos.

También se han preparado en relación con este tema dos documentos de antecedentes titulados "Los seguros en los países en desarrollo: una evaluación y un examen de los acontecimientos (1989-1993)" (UNCTAD/SDD/INS/2/Rev.1) y "Encuesta estadística sobre las operaciones de seguros y reaseguros en los países en desarrollo 1983-1990 (UNCTAD/SDD/INS/5).

La Comisión Permanente puede, si lo estima conveniente, tomar medidas sobre la base de estos informes y dar orientaciones para las futuras actividades.

#### Tema 4 - Examen de los progresos realizados en la realización del programa de trabajo

La secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe sobre la marcha de los trabajos titulado "Examen de las actividades de la secretaría relativas al programa de trabajo" (TD/B/CN.4/31). En este documento se informa a la Comisión Permanente acerca de las cuestiones del programa de trabajo en relación con las cuales la secretaría ha llevado a cabo sus labores entre el primer y el segundo período de sesiones de la Comisión Permanente. Se trata en las esferas principales del programa de trabajo: promoción de la transparencia, fomento de servicios de seguros competitivos y fortalecimiento de la cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos.

En el informe se hace un breve examen de los documentos presentados y en algunos casos se proponen posibles medidas de seguimiento. El documento debe ser útil a la Comisión Permanente en la evaluación de los trabajos realizados hasta ahora. En los documentos del período de sesiones y de antecedentes respectivos, una lista de los cuales figura en el anexo II, se hallarán más detalles sobre las actividades y estudios a que se hace referencia en el informe. La Comisión Permanente puede, si lo estima conveniente, tomar medidas sobre la base de este informe y dar orientaciones para las futuras actividades.

#### Tema 5 - Examen de temas específicos del programa de trabajo

De conformidad con el tema 5 c): "Ampliación del sector de los seguros en la esfera de los seguros agrícolas y rurales", la secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento del período de sesiones titulado "Cuestiones de los seguros agrícolas en los países en desarrollo" (TD/B/CN.4/30). En el informe se tratan las cuestiones que se plantean en la introducción y expansión de los seguros agrícolas y rurales en los países en desarrollo. Para más detalles sobre las diversas cuestiones concretas puede también consultarse el documento de antecedentes titulado "El seguro agrícola en los países en desarrollo" (UNCTAD/SDD/INS/1/Rev.1).

En lo que respecta a los demás elementos del tema 5 del programa provisional, en el informe sobre la marcha de los trabajos (TD/B/CN.4/31) se hace un breve examen de las actividades y estudios emprendidos por la secretaría. Una lista de los documentos de antecedentes relativos a los temas 5 a), 5 b) y 5 c) figura en el anexo II.

La Comisión Permanente puede, si lo estima conveniente, tomar medidas sobre la base de estos informes y dar orientaciones para las futuras actividades.

Tema 6 - Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Seguros)

De conformidad con el párrafo 8 del reglamento de las comisiones principales, la secretaría presentará durante el período de sesiones un proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Seguros), que se piensa convocar del 29 de mayo al 2 de junio de 1995.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Seguros) a la Junta de Comercio y Desarrollo

El informe de la Comisión Permanente (Seguros) será presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 41º período de sesiones.

III. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION PERMANENTE

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 40º período de sesiones, el período de sesiones de la Comisión Permanente sobre Seguros debe llevarse a cabo durante cinco días laborables, del 4 al 8 de julio de 1994. El período de sesiones comenzará el lunes 4 de julio a las 11.00 horas. Las horas normales de reunión serán de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas. Se dispondrá, previa petición, de servicios limitados para reuniones de grupos.

En lo que respecta a la organización de los trabajos, se sugiere que la Comisión, después del debate general puede, si lo cree conveniente, convertir la sesión plenaria en una reunión oficiosa.

Un programa provisional de reuniones, preparado en el supuesto de que la sesión plenaria se convertirá en una reunión oficiosa, figura en el anexo I. Para facilitar la labor de la Comisión Permanente, se sugiere un programa provisional de reuniones a fin de examinar los temas del programa con arreglo a un orden cronológico distinto.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DE REUNIONES

<u>Lunes 4 de julio</u> <u>(11.00 horas)</u> (Sesión plenaria)	<u>Tema 1</u> - Elección de la Mesa
	<u>Tema 2</u> - Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Debate general
<u>Lunes 4 de julio</u> <u>(15.00 horas)</u> (Sesión plenaria, seguida por una reunión oficiosa)	Debate general ( <u>conclusión</u> )
	<u>Tema 5</u> - Examen de temas específicos del programa de trabajo (seguros agrícolas)
<u>Martes 5 de julio</u> <u>(10.00 horas)</u> (Reunión oficiosa)	<u>Tema 5</u> - ( <u>continuación</u> )
<u>Martes 5 de julio</u> <u>(15.00 horas)</u> (Reunión oficiosa)	<u>Tema 3</u> - Examen de la evolución del mercado de seguros (catástrofes, daños al medio ambiente y grandes riesgos)
<u>Miércoles 6 de julio</u> <u>(10.00 horas)</u> (Reunión oficiosa)	<u>Tema 3</u> - ( <u>continuación</u> )
<u>Miércoles 6 de julio</u> <u>(15.00 horas)</u> (Reunión oficiosa)	<u>Tema 4</u> - Examen de los progresos realizados en la realización del programa de trabajo
<u>Jueves 7 de julio</u> <u>(10.00 horas)</u> (Reunión oficiosa)	<u>Tema 4</u> - ( <u>continuación</u> )
<u>Jueves 7 de julio</u> <u>(15.00 horas)</u> (Reunión oficiosa)	<u>Tema 4</u> - ( <u>continuación</u> )
	<u>Tema 6</u> - Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Seguros)
<u>Viernes 8 de julio</u> <u>(tarde)</u> (Sesión plenaria)	<u>Tema 6</u> - ( <u>conclusión</u> )
	<u>Tema 7</u> - Otros asuntos
	<u>Tema 8</u> - Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Seguros) a la Junta de Comercio y Desarrollo

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Para facilitar la referencia se enumeran a continuación los documentos del período de sesiones y los documentos de antecedentes con arreglo a sus respectivos temas.

Documentos del período de sesiones

Tema 3 - Alternativas de los seguros de catástrofes, daños al medio ambiente y grandes riesgos en los países en desarrollo (TD/B/CN.4/32).

Tema 4 - Examen de las actividades de la secretaría relativas al programa de trabajo (TD/B/CN.4/31).

Tema 5 - Cuestiones de los seguros agrícolas en los países en desarrollo (TD/B/CN.4/30).

Documentos de antecedentes

Promoción de la transparencia - Los seguros en los países en desarrollo:  
Una evaluación y un examen de los acontecimientos (1989-1993)  
(UNCTAD/SDD/INS/2/Rev.1);

Encuesta estadística sobre las operaciones de seguros y reaseguros en los países en desarrollo 1983-1990 (UNCTAD/SDD/INS/5).

Fomento de servicios de seguros competitivos

- Cuestiones de reglamentación y supervisión de los seguros de interés para los países en desarrollo (UNCTAD/SDD/INS/6);

- Cuestiones de reglamentación y supervisión de los seguros de interés para los países en desarrollo (UNCTAD/SDD/INS/6);

Los seguros en los países en desarrollo:  
privatización de las empresas de seguros y liberalización de los mercados de seguros  
(UNCTAD/SDD/INS/6);

Seguros agrícolas en los países en desarrollo  
(UNCTAD/SDD/INS/1/Rev.1);

Informe del Grupo de Expertos sobre Seguros Agrícolas (UNCTAD/SDD/INS/4).

-----